

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	CARMEN MERY AVILA
EJECUTADO	COLPENSIONES E.I.C.E
RADICADO	05001 31 05 011 2019 00489 00

De conformidad con la sustitución de poder presentada al correo electrónico del Despacho, se le reconoce personería en calidad de apoderada sustituta a la Dra. NATALY SIERRA VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º. 1.152.441.386 y portadora de la T.P. de Abogada No. 258.007 del C.S. de la J., para que represente los intereses de COLPENSIONES E.I.C.E.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 141 fijados electrónicamente hoy 16 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ

-Secretario-

Pto/Esc. 1 K.C